

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE AGRONEGOCIOS POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Centro (s) donde se imparte	ENAE-TECH
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL, A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Dirección de Agronegocios por la Universidad Politécnica de Cartagena fue verificado en el año 2019. El título se imparte en el centro ENAE-TECH, Centro de la Universidad Politécnica de Cartagena. El título fue verificado en las modalidades presencial y semipresencial. Posteriormente, se presentó una modificación de la memoria verificada informada favorablemente por ANECA en noviembre de 2011. En ella se incluyó la modalidad de impartición on-line y un itinerario en inglés.

En términos generales la implantación del título se adecúa a lo establecido en la memoria verificada. En cuanto a la modalidad de implantación, se han activado las modalidades presencial y semipresencial, no habiéndose impartido la modalidad on-line. Tampoco se ha activado el itinerario en lengua inglesa.

Durante la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo, se explica que el itinerario de inglés está en fase de comercialización en el mercado asiático, pero que por el momento no ha tenido la suficiente demanda para abrir ningún grupo en inglés. Indicaron que intentarán abrir la primera promoción en inglés entre enero y octubre de 2025.

En relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, la evidencia Tabla 4 incluida junto al Informe de Autoevaluación muestra que en el curso 2020-2021 se matricularon 16 estudiantes y en 2021-2022, lo hicieron 24 estudiantes, estas cifras entran dentro de los 100 estudiantes que fueron aprobados en la última memoria verificada.

En relación con la coordinación docente y la carga de trabajo, se han propuesto una serie de acciones como el establecimiento de un cronograma de impartición con el fin de coordinar acciones entre las materias.

La audiencia del panel de expertos con estudiantes y egresados corrobora que no ha habido solapamientos en contenidos, pero sí en la entrega de trabajos de manera ocasional. La entrevista con el equipo directivo explica que, atendiendo a la petición de los estudiantes, se han realizado ajustes en la carga de trabajo. Los estudiantes y egresados confirman este punto y añaden que el reparto de la carga de trabajo es apropiado.

La audiencia del panel de expertos con el profesorado evidencia falta de conocimiento entre los profesores que imparten la misma materia más allá de establecer las fechas en las que intervienen los distintos profesores. De hecho, las evidencias aportadas para las asignaturas de referencia no guardan un formato estándar. Cada profesor ha elaborado su material siguiendo su formato personal. En dicha reunión parte del profesorado manifestó desconocer al resto del profesorado con el que compartían materia.

El Director del Máster, que a su vez es el coordinador de la escuela y coordinador de TFM, indicó que en abril se realiza una reunión con todos los profesores para hacer una coordinación general (con objeto de secuenciar la docencia), posteriormente cada profesor le pasa la guía docente al departamento de Calidad que las contrasta y vigila los solapamientos y vacíos que se puedan generar en cada una de las asignaturas y los intenta corregir con cada profesor individualmente.

En relación con los criterios de admisión, la información publicada en la página web se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

El perfil de ingreso son estudiantes con titulaciones o experiencia laboral vinculadas a la ingeniería, la administración y dirección de empresas, la economía, las finanzas o el marketing.

El Máster no cuenta con complementos de formación, si bien, en el Informe de Autoevaluación se indica que en la modificación de la memoria verificada que se está preparando, se ha previsto añadir complementos de formación para que el perfil de ingreso se pueda ampliar y facilitar la incorporación al Máster de nuevos perfiles que, encontrándose interesados en la formación, no han podido ser admitidos hasta ahora por no cumplir con la norma de ingreso de la memoria verificada.

En la audiencia del panel de expertos con profesores se explica que, aunque la procedencia de los estudiantes es heterogénea, esto no representa un problema para que los estudiantes puedan seguir el programa formativo.

En relación con el reconocimiento de créditos en la memoria verificada existe una disparidad de información en cuanto al concepto y número de créditos a reconocer. En este sentido, en el apartado 4 de la memoria verificada se indica que se pueden reconocer créditos por títulos propios hasta un máximo de 54 ECTS y 6 ECTS por experiencia laboral, mientras que dentro de ese mismo apartado se indica que por títulos propios hasta un máximo de 51 ECTS y 3 ECTS por experiencia laboral.

Para el curso de 2022-2023, la evidencia incluida junto al Informe de Autoevaluación "E04_RECONOCIMIENTO CRÉDITOS_MUAgro 2022-23.pdf", muestra 5 estudiantes que solicitaron reconocimiento de créditos en la asignatura de Prácticas en Empresa. Se les han reconocido a cada uno de ellos 3 ECTS, los cuales proceden de experiencia profesional previa aportada por los candidatos.

En la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo se explica que el criterio seguido para reconocer créditos se lleva a cabo por una comisión académica que evalúa caso a caso.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena donde existe una sección específica para el Máster.

Dentro de la sección Documentación Oficial del Título, se puede acceder a la publicación del BOE del Máster, al enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y otros documentos que acreditan la oficialidad del Máster. En esta misma sección, se puede encontrar la memoria verificada.

En la pestaña denominada Calidad, están disponibles los informes de verificación y seguimiento que ANECA ha elaborado sobre el Título. Dentro de esta sección también se encuentra disponible la información sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC) que aplica al Máster.

Los requisitos de acceso y admisión se encuentran publicados, así como los principales indicadores de rendimiento globales del título para diferentes promociones académicas. En relación con los requisitos de acceso, en términos generales la información de la Web se corresponde con la memoria verificada.

Las normativas de reconocimiento de créditos y Trabajo fin de estudios son accesibles a través de la página web genérica de Estudios de Máster de la UPCT.

A través de la página web del título, se puede acceder a la sección Voluntariado y apoyo a la discapacidad de la UPCT, donde se encuentra información para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

El número mínimo de créditos a cursar en la modalidad de tiempo parcial es 18 según la memoria verificada y 12 según la página web del título. En la modalidad a tiempo completo la memoria verificada indica que el número mínimo de créditos de los que se debe de matricular el estudiante es 54, mientras que la página web del título la información es contradictoria, puesto que se indica que “el estudiantado de nuevo ingreso debe matricularse de los 60 ECTS correspondientes al primer curso completo, pudiéndose excluir el Trabajo Fin de Máster” (9 créditos).

La audiencia del panel de expertos con el equipo directivo confirma que, con referencia al número mínimo de créditos requeridos, hay una contradicción entre la memoria verificada y la página web. Se indica que este aspecto se tendrá en cuenta en la próxima modificación de la memoria verificada. La audiencia con estudiantes y egresados indica que sólo han considerado la información de la web, y todos se han matriculado de los 60 ECTS completos del curso.

Los estudiantes matriculados tienen acceso completo en el campus virtual CANVAS a toda la información relativa a las asignaturas que le corresponden, especificándose en dicha información tanto la organización de las materias, como las guías docentes, horarios, calendario de exámenes, la información sobre las prácticas en empresas, el trabajo fin de Máster, además de otra información de carácter más general.

La audiencia del panel de expertos con estudiantes y egresados confirma que la información ha estado disponible en tiempo y forma: presentación de asignaturas, contenidos, actividades etc. La plataforma CANVAS ha facilitado la conexión con los profesores. Toda la información del TFM también está disponible en tiempo y forma.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El diseño de este Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) es común a todos los centros. El servicio de gestión de la Calidad de la UPCT proporciona un diseño común y revisa y mejora los SAIC. Los centros de la UPCT disponen de un SAIC cuyo alcance es los títulos de grado, Máster y doctorado, la última revisión es de marzo del 2019 y se actualizaron las plantillas de procesos en julio de 2020. que amplía el alcance a los títulos de doctorado.

Cabe destacar que el título se imparte en la ESCUELA de NEGOCIOS y ADMINISTRACIÓN de EMPRESAS, ENAE -TECH, adscrita a la Universidad Politécnica de Cartagena. el centro informa en su apartado de calidad de la existencia de un sistema de garantía de Calidad ENAE ISO 9001 con un manual propio público, aunque los procedimientos y planes de mejora son de uso interno. No se identifica la relación entre ambos sistemas de garantía de calidad en las evidencias aportadas en el Informe de Autoevaluación. En la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo confirma que el sistema de garantía de calidad de la Universidad Politécnica de Cartagena, SGIG SAIC, se aplica al título en concreto, mientras que el vinculado con la ISO 9001 se aplica al Centro en el que se imparte. Ambos van en paralelo según se explicó, con poca interacción entre ellos.

La estructura de calidad del centro, según se informa en el apartado de calidad de la página web del

centro, consta de un coordinador de calidad y una comisión de calidad compuesta por, presidente (el director del centro), secretario (el coordinador de calidad) representantes del profesorado, un representante del PAS, el coordinador de la titulación impartida por el Centro, representantes de los Estudiantes (delegado del centro), un representante de la Unidad de Calidad y agentes externos.

Se realizan estudios de satisfacción a los profesores, empleadores y de los estudiantes respecto al título. Se dispone del informe de empleabilidad de los egresados del curso 2021-2022.

Se evidencia que las observaciones de los informes de verificación y seguimiento de ANECA se abordan por parte de los responsables del título. La mayoría están finalizadas, habiendo dos en proceso de ejecución.

En general, hay evidencias de que existen procedimientos para revisar y mejorar el desarrollo del Máster.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster cuenta con 19 profesores, 15 de los cuales son doctores.

El número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas. Según se desprende de la evidencia "TABLA 1" incluida junto al Informe de Autoevaluación, la ratio profesor-estudiante ha sido del 0,89 en el curso 2020-2021 y el 1,24 en el curso 2021-2022, por lo que permite el desarrollo de las actividades propuestas.

La distribución del personal académico entre las diferentes materias y asignaturas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia profesional.

En la audiencia del panel de expertos con estudiantes y egresados, estos colectivos corroboran que existe un alto nivel en la calidad docente de sus profesores valorando en gran medida que sean profesionales del sector que puedan enseñar su día a día y como afrontan los problemas de sus puestos de trabajo.

El aspecto que más valoran de los docentes es su experiencia profesional, y su cercanía con la realidad empresarial. El profesorado es el punto que mejoran valoran del Máster: existe un ajuste perfecto entre la materia que imparten y su trayectoria profesional.

Dado que el título se imparte además de en la modalidad presencial, en la modalidad semipresencial, se han puesto en marcha acciones formativas para mejorar la formación en materia de educación no presencial.

Según se indica en el Informe de Autoevaluación, el personal técnico de gestión que da apoyo al personal académico está formado por tres personas del departamento de Gestión Académica del Centro, que poseen la formación adecuada y experiencia acreditada en el apoyo a la actividad docente. Así se explica en la evidencia "E11_PERSONAL APOYO_MUAgro 2022-23.pdf" Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas.

La satisfacción del profesorado respecto del personal de apoyo a la docencia es de 4,33 sobre 5, tal y como muestra la evidencia E5_Satisfacción del profesorado y estudiantes con el personal de apoyo a la docencia.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con recursos materiales adecuados para el desarrollo del título, tanto para la modalidad presencial como para la semipresencial. En este sentido, el centro ha invertido en la actualización y digitalización de todas sus aulas convirtiéndolas en “aulas virtuales” que cuentan con sistemas tecnológicos, como pantallas digitales y cámaras de movimiento, para impartir clases síncronas en directo.

En las encuestas de satisfacción, los estudiantes muestran una buena valoración con los recursos disponibles.

La audiencia del panel de expertos con estudiantes y egresados confirma que las plataformas que utiliza este título funcionan adecuadamente y les sirven como un buen medio de comunicación con el profesorado.

La evidencia “E14_APOYO Y ORIENTACIÓN_MUAgro 2022-23”, incluida junto al Informe de Autoevaluación, muestra diferentes acciones realizadas por el centro para el apoyo y orientación a los estudiantes. Éstas incluyen acciones de acogida y asesoramiento y orientación, estos últimos llevados a cabo por el Departamento de Empleo y Prácticas de ENAE.

Se indica que la movilidad durante el curso académico no es algo habitual, ya que, al ser un título de un solo curso académico, se hace complicada la participación durante el periodo formativo. Finalizada la formación se ofrece, no obstante, la posibilidad de participar en un programa europeo de movilidad llamado Erasmus+ para Jóvenes Emprendedores que facilita una experiencia empresarial de 1 a 6 meses para aquellos estudiantes que, teniendo cierto interés emprendedor, quieran participar en un programa de movilidad específico.

La audiencia del panel de expertos con el equipo directivo confirma que, aunque efectivamente existen convenios de movilidad, dado que buena parte del estudiante es internacional, la movilidad la hacen viniendo a España a cursar el título. En cuanto al resto de estudiantes, como trabajan en su mayoría, tampoco tienen interés en suscribir convenios de movilidad.

El título cuenta con una asignatura de prácticas académicas externas de 6 ECTS. Al ser optativas el número de estudiantes matriculados en la asignatura no es elevado. Las dos razones aducidas por las que pocos estudiantes cursan esta materia son, primero, que se trata de una materia optativa, y segundo, que la mayoría de estudiantes tienen un perfil profesional y ya provienen de empresas del sector, por lo que estando en activo es complicado que puedan cursar prácticas como asignatura.

Se constata que existen convenios de prácticas suficientes para el número de estudiantes del título. En el curso 2021-2022 se implantó un nuevo sistema interno para la gestión de las prácticas de los estudiantes, del cual se puede extraer más información en cuanto a la coordinación de estas entre los tutores de empresa y los tutores académicos, lo cual era un punto por mejorar en el sistema. A través de las evidencias E10, E12 y E14 se pudo atestiguar que el profesor que tutoriza las prácticas en la universidad y el tutor de prácticas en la entidad colaboradora se coordinaron de forma efectiva para acordar el plan de trabajo del estudiante, su seguimiento y evaluación.

La satisfacción de los estudiantes las prácticas en términos generales son de 4,74 sobre 5 puntos. Éstos

valoran con una media de 5 puntos sobre 5 que las competencias y conocimientos adquiridos en la formación se han ajustado a las necesidades de la empresa. Las empresas valoraron el desarrollo de las prácticas, con una media de 4,93 sobre 5.

Por el lado para los tutores académicos la valoración final media ha sido de 5 puntos sobre 5. Así se recoge en la evidencia incluida junto al Informe de Autoevaluación. E5_Encuestas de satisfacción de estudiantes y tutores de prácticas.

La memoria de prácticas que realizan los estudiantes consiste principalmente en la cumplimentación de un cuestionario al que pueden añadir información cualitativa sobre el desarrollo de las prácticas, e indicar las fortalezas y oportunidades de mejora detectadas durante su experiencia. En la propia memoria no figuran las tareas realizadas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de las competencias previstas.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias previstas'.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan las competencias previstas en las asignaturas que configuran el plan de estudios. En relación con el control de la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación, en la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo explica que la identidad del estudiante se coteja con el DNI en los exámenes. Estos exámenes tienen carácter presencial, tanto en las instalaciones de la Universidad en España (para aquellos estudiantes que cursan el Máster de manera presencial) como en sedes que tiene el Máster en diferentes partes del mundo (para aquellos estudiantes que cursan el Máster semi-presencial). En cada una de las sedes, al igual que en las instalaciones de España siempre hay personas que verifican la identidad y vigilan al estudiantado durante la realización del examen. Además, las pruebas de evaluación son homogéneas para todos los estudiantes. No hay pruebas diferenciales en función del perfil de estudiantado.

Todo esto se confirma en la audiencia del panel de expertos con estudiantes y egresados confirma que para todas las asignaturas hay exámenes presenciales.

El reparto de las competencias entre las diferentes asignaturas, así como las actividades formativas y los sistemas de evaluación aplicados parecen garantizar la adquisición de las competencias del título, que a su vez son, en líneas generales, adecuadas al nivel del MECES.

Sin embargo, en el Informe de Verificación de ANECA de 3 de julio de 2019 se recomendaba revisar la materia 'Gestión Empresarial', cuyo nivel de especialización no era el adecuado para un título de Máster. En el Informe de Seguimiento realizado por ANECA el 15 de marzo de 2022 se seguía llamando la atención sobre este punto,

De nuevo, en el Informe de Seguimiento de 15 de marzo de 2024 se indicó que este punto sigue pendiente, puesto que “en la evidencia E19, se aportan evidencias insuficientes y se recoge un extracto del seguimiento de esta recomendación señalando que se encuentra en fase de revisión”. Actualmente, el Informe de Autoevaluación para la renovación del título recoge que se está trabajando en una nueva modificación de la memoria verificada para la sustitución de la asignatura ‘Gestión Empresarial’, de 9 créditos por otras asignaturas más especializadas en el sector de los agronegocios, cada una de las cuales tendrá 3 créditos: ‘Business Analytics’, ‘Gestión de Talento en Empresas Agroalimentarias’ y ‘Agricultura Sostenible’. Igualmente, en la modificación se está trabajando para mantener la asignatura ‘Gestión Empresarial’, dentro de los complementos de formación del título, atendiendo a las recomendaciones de ANECA. El plan de mejoras interno del título subraya que esta recomendación permanece abierta, pendiente de resolver (E00_PLAN MEJORAS_MUAgro 2022-23).

La audiencia del panel de expertos con el equipo directivo explica que, efectivamente, con relación a la materia ‘Gestión Empresarial’, están elaborando una modificación de la memoria para que esta materia sea complemento de formación e incluir otras materias de más nivel en el plan de estudios del Máster. Cuando se cierre este proceso de acreditación, proponen abrir la modificación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con las tasas globales del título, dichos indicadores se aportan en la tabla 4 incluida junto al Informe de Autoevaluación y su evolución ha sido:

Tasa de graduación: 92,7% (curso 2019-2020), 56,3% (curso 2020-2021) y 75% (curso 2021-2022).

Tasa de abandono: 0% (curso 2019-2020), 43,8% (curso 2020-2021), 25% (curso 2021-2022) y 8,3% (curso 2022-2023).

En el Informe de Autoevaluación se analizan estas tendencias, pero no se hace referencia al incremento de la tasa de abandono en el 2021-2022.

La tasa de eficiencia se ha situado en todos los cursos en valores cercanos al 100%, mientras que la tasa de rendimiento ha estado por encima del 82%.

El perfil de egreso está actualizado como muestra la evidencia “E1_Informe de seguimiento interno” incluida junto al Informe de Autoevaluación, donde se recoge el análisis del perfil de egreso de los estudiantes.

La audiencia con empleadores evidencia que el trato con la dirección del Máster es fluido y continua a fin de que proporcionen retroalimentación. Se les ha invitado a foros, y se les ha preguntado regularmente sobre la adaptación del estudiante. Se confirma un estrecho trato entre el Máster y el tejido empresarial.

Según obra en el Informe de Autoevaluación, durante el seguimiento del curso académico 2022-2023 se llevó a cabo un focus group que contó con la participación de 4 empleadores que fueron preguntados sobre su satisfacción global con el perfil profesional del estudiante adquirido a través de su formación durante el título. La valoración fue de 4,75 puntos sobre 5. En cuanto a la formación, competencias, conocimientos y habilidades desarrolladas por los estudiantes en la empresa, los empleadores situaron

las puntuaciones entre 4,50 y 4,75.

La audiencia del panel con egresados confirma que los conocimientos adquiridos les han permitido promocionar en sus puestos de trabajo, si bien echan en falta algún contenido más aplicado en alguna materia: visitas a empresas, almacenes. Del mismo modo, indican la posibilidad de fortalecer la materia de 'Costes' o 'Business Intelligence' o 'Business Analytics'.

El Servicio de Gestión de la Calidad de la Universidad Politécnica de Cartagena ha recabado información sobre el perfil de egreso de los graduados mediante encuestas telefónicas y ha elaborado el Informe de Empleabilidad de los Egresados para el curso 2022-2023 recogido en la evidencia E18_Informe de empleabilidad de egresados. Sobre una muestra de 8 personas (egresados jóvenes), cabe mencionar que el 100% está trabajando y la mitad de ellos en empresas relacionadas con la agricultura y los bienes de consumo. El 75% de los entrevistados considera que para acceder al puesto de trabajo era indispensable disponer del título, lo cual se valora positivamente. Y han valorado en un 3,75 (sobre 5) que el título ha sido una buena base para mejorar las expectativas laborales. Los egresados han valorado su satisfacción general con el título con una media de 4,25 puntos sobre 5. El 50% considera que lo mejor que le ha aportado el título ha sido conocer buenos profesores (35,7%) y conocer el mundo de la empresa (14,3%). El conjunto de entrevistados ha valorado con 4,13 puntos (sobre 5) la capacidad de adaptar el perfil de competencias a la demanda laboral en cada momento. El Portal de Empleo y Prácticas de ENAE muestra acciones encaminadas a facilitar la empleabilidad. Se participa anualmente en el Foro de Empleo de la UPCT, el Foro de Empleo de la Universidad de Murcia, ferias locales de empleo organizadas por diversos Ayuntamientos dentro de la Región de Murcia y eventos específicos, como talleres, jornadas y charlas enfocadas a la empleabilidad. Desde el servicio de Empleo y Prácticas se fomenta la participación del estudiantado en todos los eventos. Se aportan las webs de los diferentes eventos.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto de especial seguimiento para futuras evaluaciones del título.

La presentación de una modificación de la memoria verificada para que la información sobre el número máximo y mínimo a reconocer por títulos propios y experiencia laboral sea homogénea en todos los apartados de la memoria.

Se proponen las siguientes recomendaciones con objeto de mejorar el título:

Potenciar las acciones para que el profesorado que comparte una misma materia pueda participar de manera conjunta en los mecanismos de coordinación de la asignatura.

Aprovechar futuras modificaciones de la memoria verificada para ajustar el número de créditos de matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial, a las condiciones de matrícula que realmente se están aplicando.

Incluir en el formato de las memorias de prácticas que cumplimentan los estudiantes una breve descripción de las tareas desarrolladas.

Valorar la inclusión de la asignatura de Gestión Empresarial como complemento formativo del Máster, para que pueda ser sustituida por asignaturas de un nivel más avanzado, en

coherencia con el nivel 3 de MECES en el que se inserta el Máster.

En Madrid, a 03/06/2025:

La Directora de ANECA